



### INFORME DE EVALUACION – PARTE ECONOMICA

En la ciudad de Salto del Guairá, Departamento de Canindeyú, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 39/2025 “ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION” ID Nº 472936**, integrado por los señores, Lic. Gustavo Paniagua, Sr. Amado Salcedo y la Lic. Evelyn Álvarez, Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

#### ANTECEDENTES:

##### 1. ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 02 PARTE ECONOMICA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 71.- Acto de apertura del Decreto Nº 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de **Apertura del Sobre Nº 2 el día 10 de octubre de 2025 a las 07:30** horas en presencia de la **Sra. Rosa Mabel Antúnez, Encargada de la UOC** y el **Ing. Diego Avalos. Auxiliar de UOC**, con la presentación de (una) oferta económica, perteneciente a la firma **DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION**

**NOTIFICACION A LA FIRMA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**, se ha remitido la notificación en fecha 12 de mayo de 2025 del resultado del Informe de Evaluación del análisis técnico y legal según lo establece el Pliego de bases y Condiciones.

#### **ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA:**

##### **b.2. Evaluación la propuesta económica:**

i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

| Documentos sustanciales                                                                                                 | Cumple/No cumple |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Formulario de Oferta:</b> Presenta por valor de <b>Gs. 500.000.000 (Guaraníes, QUINIENTOS MILLONES). *</b>           | <b>Cumple</b>    |
| <b>GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CAPITAL MAXIMO ASEGURADO GS. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones)*</b> | <b>Cumple</b>    |

ii. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.

##### **1.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)**

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.  $\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima}}{100 \text{ Costo Oferta}}$

**OFERTA ECONOMICA DE GS. 500.000.000 (GUARANIES, QUINIENTOS MILLONES)**

  
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

  
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

  
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Evelyn Alvarez Diaz  
Miembro Comité Evaluación

**Puntaje de costo =  $\frac{\text{costo de oferta mínima}}{\text{costo de oferta}} * 100$**

**Puntaje de costo=  $\frac{500.000.000}{500.000.000} * 100$**

|                     |                     |          |                          |             |
|---------------------|---------------------|----------|--------------------------|-------------|
| <b>DE</b>           | <b>ARQUITECTURA</b> | <b>Y</b> | <b>Puntaje de Costo=</b> | <b>100%</b> |
| <b>CONSTRUCCION</b> |                     |          |                          |             |

### 1.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. Puntaje Total =  
 $0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO.

**Puntaje de Total=  $0.70 * (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 * (\text{puntaje de costo})$**

**Puntaje Total =  $0.70 * (100) + 0.30 * (100) =$**

**Puntaje total = 70 + 30 = 100%**

El comité de evaluación a dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de bases y condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: la Adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje mas alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

## 2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS O QUE NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

| DE ARQUITECTUTA & CONSTRUCCION                                         |                 |                         |                  |          |                                |              |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------|----------|--------------------------------|--------------|
| Ítems del llamado ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION con ID: 472936 |                 |                         |                  |          |                                |              |
| Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No        |                 |                         |                  |          |                                |              |
| Item                                                                   | Código Catalogo | Descripción del Bien    | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1                                                                      | 80101604-9999   | Desarrollo de proyectos | Unidad           | 1        | 500.000.000                    | 500.000.000  |
| Precio Total                                                           |                 |                         |                  |          |                                | 500.000.000  |

**NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA.**

**B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS ART. 53 DE LA LEY 7021/2022** Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comite Evaluación

  
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

  
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Evelyn Alvarez Diaz  
Miembro Comité Evaluación



| DE ARQUITECTUTA & CONSTRUCCION                                         |                 |                         |                  |                                         |                              |                                               |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|
| Ítems del llamado ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION con ID: 472936 |                 |                         |                  |                                         |                              |                                               |
| Item                                                                   | Código Catalogo | Descripción del Bien    | Unidad de Medida | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO | PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA | PORCENTAJE (25%) Y POR EBAJO (15%) POR ENCIMA |
| 1                                                                      | 80101604-9999   | Desarrollo de proyectos | Unidad           | 500.000.000                             | 500.000.000                  | 0,00%                                         |

En consecuencia, este Comité arriba a la **Conclusión**, recomendar la adjudicación del presente llamado bajo la modalidad de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 39/2025 "CONTRATACION PARA ELABORACION DE PROYECTOS VARIOS" ID N° 472936, A LA FIRMA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CON RUC N° 3841622-0 representante Legal el Arq. RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, POR UN MONTO DE GS. 500.000.000 (GUARANIES, QUINIENTOS MILLONES).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la Aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma mencionada más arriba.

### **3. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:**

En la oficina de la secretaria general, y sin ningún punto más que tratar se da por terminado el informe de evaluación previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas del día trece del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.

### **4. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:**

Lic. Gustavo A. Paniagua  
Miembro del comité

firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

Lic. Evelyn Álvarez  
Miembro del comité

firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
  
Lic. Evelyn Álvarez Díaz  
Miembro Comité Evaluación

Sr. Amado Salcedo  
Miembro del comité

firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comite Evaluación